

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE ARQUITECTURA
 REGION METROPOLITANA
 LRE/MRC/mrc.

REF. : Acepta cotización que se indica.

SANTIAGO, **16 DIC 2010**

VISTOS :

Las necesidades de la Dirección Regional Metropolitana de Arquitectura, El DFL, MOP. N° 850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Resolución DA. EX. N° 1260 del 2007, Resolución N° 12 de 1992 de delegación de atribuciones, modificada por Resolución DA. N° 26 de 1992 y Resolución DA. N° 32 del 2003.

Ord. N° 09 del 14.12.2010, Orden de Ejecución de Trabajo N° 01 del 15.12.2010, cotización y Compromiso de Fondo N° 53861 del 06.12.2010.

RESUELVO : (EXENTO)

DA. RM. N° 613

1.- ACEPTASE la cotización de fecha 22 de septiembre del 2010, ascendente a la cantidad de \$ 1.095.000.- IVA incluido, presentada por la CONSTRUCTORA BEC LTDA., RUT. N° 77.153.170-9 para la ejecución de los trabajos de CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP NIVEL NACIONAL - FILTRACION 7°, 6° Y 5° PISO MOP CENTRAL SECTOR NORTE.

2.- MODALIDAD DE CONTRATACION: Los trabajos señalados en la presente Resolución, se ejecutarán mediante una "Orden de Ejecución de Trabajo" emitida por la Dirección Regional Metropolitana de Arquitectura del MOP.

3.- PLAZO: El plazo para la ejecución de los trabajos será de 10 días corridos, a contar de la fecha de tramitación de la presente Resolución.

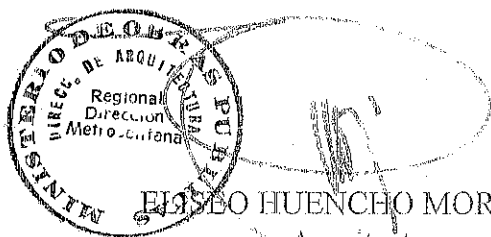
GARANTIA: La empresa deberá entregar en un plazo no superior a (7) días hábiles, contados desde la fecha de trámite de la presente Resolución, en la Oficina de Partes DA. RM., la boleta de garantía bancaria en pesos y a la vista equivalente al 5% del monto de la oferta, a nombre del Director Regional de Arquitectura del MOP, cuya vigencia será el plazo del contrato más 2 meses.

5.- INSPECCION FISCAL: Designase como Inspector Fiscal de los trabajos a la funcionario de la Dirección de Arquitectura del M.O.P. Arquitecto doña LORENA RADICAL EPPLE

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPTO. T.R. Y REGISTRO	
SUB.DEP C.CENTRAL	
SUB.DEP E. CUENTAS	
SUB.DEP C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB.DEP MUNICIP	
REFRENDACION	
REF. POR	\$.....
IMPUTAC.	Dirección de Arquitectura Of. de Partes y Tramitaciones Direc. Región Metropolitana
ANOT. POR	\$..... 16 DIC 2010
DEDUC.DTO.	D.G.O.P M.O.P *TRAMITADO*

- 6.- Los trabajos se cancelarán contra presentación del contratista de la factura correspondiente, una vez recibido a entera satisfacción.
- 7.- El gasto de la cantidad de \$ 1.095.000.- será de cargo al Subtítulo 31 – Item 02 – Asignación 004, Código BIP 30089830-0, según Compromiso de Fondo N° 53861 del 06.12.2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JOSE HUENCHO MORALES
Arquitecto
Director Regional Metropolitano
D.A. M.O.P.